

AVISO PÚBLICO La Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Paterson abrirá la Lista de Espera del Programa de Vales de Elección de Vivienda Sección 8

SE DA AVISO QUE la Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Paterson (PHA), de acuerdo con las regulaciones descritas por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de EE.UU., y conforme al Plan Administrativo de Vales de Elección de Vivienda de la PHA, abrirá la lista de espera basada en inquilinos de Vales de Elección de Vivienda.

El formulario de presolicitud estará disponible **EN LÍNEA SOLAMENTE** en inglés, español, bengali, hindi y árabe en **portal.patersonha.org a partir de las 6:00 a.m. EST el 10 de agosto de 2020 y se cerrará a las 11:59 p.m. EST el 16 de agosto de 2020**. Se puede acceder a la solicitud con una computadora, tableta o teléfono inteligente con acceso a Internet. Usted debe tener una dirección de correo-e para completar la solicitud. Debe someter la solicitud durante este período de tiempo para ser elegible para la lista de espera. Solicitar no garantiza la colocación en la lista de espera. No hay ninguna ventaja en presentar una solicitud inmediatamente después de que se abra la lista de espera, ya que los números de la lotería se generarán aleatoriamente después de que se haya cerrado el período previo a la solicitud.

El día 19 de agosto, la PHA utilizará una lotería aleatoria por computadora para seleccionar a 1000 solicitantes para su colocación en la lista de espera de Vales de elección de vivienda basada en inquilinos de la Sección 8. **Solo los solicitantes seleccionados serán colocados en la lista de espera. Las solicitudes que no se seleccionen serán destruidas.** Los pre-solicitantes seleccionados serán colocados en la lista de espera de acuerdo con cualquier preferencia para la cual califican, y su colocación a través de la lotería de la lista de espera. Todos los solicitantes deben cumplir con los requisitos de elegibilidad de PHA y las restricciones de ingresos de acuerdo con el Plan Administrativo del Programa de Vales de Elección de Vivienda.

TODAS LAS SOLICITUDES SON ELECTRÓNICAS. NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES EN PAPEL. Acomodos razonables: la PHA no discrimina a base al nivel de discapacidad en la admisión o el acceso o el tratamiento de los solicitantes o participantes en sus programas y actividades con asistencia federal. Si usted, o cualquier miembro de su familia, es una persona con discapacidades y necesita una adaptación específica para utilizar plenamente nuestro programa y servicios, comuníquese con la PHA al (973) 345-5995 o Waitlist@patersonha.org.

La Autoridad de Vivienda de Paterson ha puesto a disposición, para cualquier persona que desee presentar una solicitud que no tenga acceso a un dispositivo preparado para Internet, un quiosco en la oficina principal de la Autoridad de Vivienda de Paterson, ubicada en 60 Van Houten St., Paterson, NJ, a partir del 10 de agosto, 2020 hasta el 14 de agosto de 2020, entre las 10 AM y las 12 PM, y las 2 PM y las 4 PM. El personal de la Autoridad de Vivienda estará disponible para ayudar a cualquier persona que requiera asistencia.

¿Cuáles son los límites de ingresos utilizados para determinar si soy elegible para el programa?

Los límites son establecidos anualmente por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de EE. UU. Los límites de 2020 por tipo de programa están a continuación.

INGRESO MAXIMO PARA CLAIFICAR

FY 2020 Income Limit Area	Median Family Income	FY 2020 Income Limit Category	Persons in Family							
			1	2	3	4	5	6	7	8
Bergen-Passaic, NJ HUD Metro FMR Area	\$104,200	Very Low (50%) Income Limits (\$)	36,500	41,700	46,900	52,100	56,300	60,450	64,650	68,800
		Extremely Low Income Limits(\$)	21,900	25,000	28,150	31,250	33,750	36,250	39,640	44,120
		Low (80%) Income Limits (\$)	54,950	62,800	70,650	78,500	84,800	91,100	97,350	103,650

